



Tenamaxtlán, Jalisco a 02 de septiembre de 2024

**Titular de la Entidad de Fiscalización Superior**

Presente:

Por medio del presente envió un cordial saludo y así mismo hacer constar que al Municipio de Tenamaxtlán NO LE APLICA el reactivo:

**A.2.3 Los bienes inmuebles se registran contablemente como mínimo a valor catastral**

Manifestando que el municipio de Tenamaxtlán no cuenta con bienes inmuebles propiedad del ente público



ATENTAMENTE

**"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASI COMO DE LA LIBERTAD Y LA SOBERANIA DE LOS ESTADOS"**

L.C.P. DIEGO ALBERTO MARIN PONCE

ENCARGADO DE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL

